



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## Asunto

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE EL AÑO 2025

**D<sup>a</sup> MARTA ALVAREZ RUBIO, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)**

## CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“10º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE EL AÑO 2025. EXPTE SEC/198/2025.**

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la concesión de subvenciones a asociaciones culturales para la realización de actividades culturales durante el año 2025.

Segundo.- Que a la vista de los informes obrantes en el expediente, la misma se sujeta a las determinaciones recogidas en la Ordenanza General de Subvenciones aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30/08/12.

Tercero.- Que obra en el expediente informe de consignación presupuestaria para atender al gasto derivado de la presente convocatoria.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Dinamización Cultural, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la convocatoria de ayudas a asociaciones culturales con destino a la realización de actividades culturales durante el año 2025, en detalle que figura a continuación.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

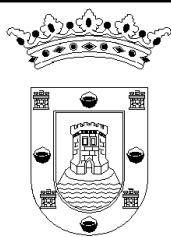
Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la presente convocatoria, en el importe máximo de 27.000 €, con cargo a la aplicación nº 330 480 00 "SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES" del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2025.

Tercero.- Proceder a la exposición pública de la presente convocatoria al objeto de que por los interesados puedan presentarse las solicitudes correspondientes para su inclusión en la misma.

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES CON DESTINO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

|                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ARTÍCULO 1º.- OBJETO.....                                                                                                                               | 3  |
| ARTÍCULO 2º.- APLICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.....                                                       | 3  |
| ARTÍCULO 3º.- RÉGIMEN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS.....                                                                                                 | 3  |
| ARTÍCULO 4º.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS.....                                                                                                      | 3  |
| ARTÍCULO 5º.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.....                                                                                                           | 4  |
| ARTÍCULO 6º.- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES.....                                                                                                          | 4  |
| ARTÍCULO 7º.- EXCLUSIONES.....                                                                                                                          | 4  |
| ARTÍCULO 8º.- CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A LOS QUE SE IMPUTA LA SUBVENCIÓN, CUANTÍA TOTAL Y CUANTÍA INDIVIDUAL MÁXIMA DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER..... | 5  |
| ARTÍCULO 9º.- GASTOS SUBVENCIONABLES, PAGO DE LA SUBVENCIÓN Y GARANTÍAS.....                                                                            | 5  |
| ARTÍCULO 10º.- POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN.....                                                                                                        | 5  |
| ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.....                                                                                                             | 6  |
| ARTÍCULO 12º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....                                                                                                         | 6  |
| ARTÍCULO 13º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.....                                                                                                             | 7  |
| ARTÍCULO 14º.- CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.....                                                                                                            | 7  |
| ARTÍCULO 15º.- TRAMITACIÓN Y ÓRGANOS COMPETENTES.....                                                                                                   | 7  |
| ARTÍCULO 16º.- RESOLUCIÓN, PLAZO Y EFECTOS.....                                                                                                         | 8  |
| ARTÍCULO 17º.- MEDIO DE NOTIFICACION O PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS RECOGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.....                                                     | 8  |
| ARTÍCULO 18º.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.....                                                                                                   | 8  |
| ARTÍCULO 19º.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.....                                                                                                      | 9  |
| ARTÍCULO 20º.- REINTEGRO DE SUBVENCIONES.....                                                                                                           | 10 |
| ARTÍCULO 21º.- INFRACCIONES Y SANCIONES.....                                                                                                            | 10 |
| ARTÍCULO 22º.- NORMATIVA SUPLETORIA.....                                                                                                                | 10 |
| ARTÍCULO 23º.- PROTECCIÓN DE DATOS.....                                                                                                                 | 10 |
| ANEXO I.- SOLICITUD.....                                                                                                                                | 12 |
| ANEXO II.- REPRESENTANTE ASOCIACION.....                                                                                                                | 14 |
| ANEXO III.- PRESUPUESTO.....                                                                                                                            | 15 |
| ANEXO IV.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD.....                                                                                                                 | 16 |
| ANEXO V.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.....                                                                                                                  | 18 |
| ANEXO VI.- FICHA DE TERCEROS.....                                                                                                                       | 19 |
| ANEXO VII.- MEMORIA FINAL JUSTIFICATIVA.....                                                                                                            | 20 |
| ANEXO VIII.- DECLARACIÓN FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE GASTO.....                                                                                         | 23 |

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ARTÍCULO 1º.- OBJETO.

1.- Es objeto de la presente convocatoria de subvenciones, efectuada al amparo de lo establecido al artículo 23.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, establecer el conjunto de condiciones requeridas y el procedimiento a seguir para solicitar, tramitar, conceder, justificar y cobrar las subvenciones que la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Camargo establece con destino a:

Actividades Culturales realizadas por las asociaciones de carácter cultural con sede social en Camargo durante el periodo comprendido entre el 01-01-2024 al 30-11-2024, debiendo efectuar justificación de la subvención dentro del plazo establecido en el artículo 19 de estas bases.

2.- Las subvenciones que se concedan tienen carácter voluntario y eventual, no generando ningún derecho a obtención de otras subvenciones en años posteriores, ni pudiendo ser alegadas como precedente.

## ARTÍCULO 2º.- APLICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.

1.- La presente convocatoria contiene las bases por las que se rige la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, rigiéndose en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC N° 176 de fecha 11 de septiembre de 2012.

2.- En particular serán aplicables a esta convocatoria las determinaciones contenidas en la Ordenanza General en materia de justificación, reintegro y sanciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria.

## ARTÍCULO 3º.- RÉGIMEN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS.

La concesión de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

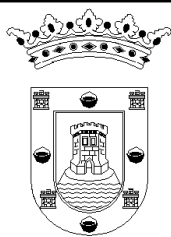
## ARTÍCULO 4º.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS.

1.- Las subvenciones recogidas en esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2.- Las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria no serán compatibles con otras subvenciones municipales.

3.- En ningún caso las ayudas percibidas podrán superar el coste de la actividad, por lo que en dicho caso la subvención municipal se verá disminuida proporcionalmente hasta garantizar el cumplimiento de dicho requisito.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ARTÍCULO 5º.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

- 1.- Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones las Asociaciones culturales con sede social ubicada en el municipio de Camargo y que lleven inscritos un año de antigüedad en el registro municipal de asociaciones.
- 2.- Igualmente podrán ser beneficiarios las personas físicas que efectúen actuaciones destacadas en materia de cultura referidas al municipio de Camargo.
- 3.- No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 12 de la ley 10/2006.

## ARTÍCULO 6º.- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES.

Serán subvencionables, con cargo a la presente convocatoria, las actividades realizadas entre el **1 de enero de 2024 y el 30 de noviembre de 2024** encuadradas en el siguiente apartado:

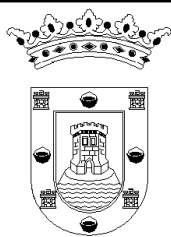
- Actividades de carácter cultural realizadas durante el ejercicio de 2024, comprendiendo las mismas: talleres, cursos, conferencias, seminarios, encuentros, dirigidos a diferentes sectores de la población.
- El fomento de las artes plásticas, audiovisuales, musicales y escénicas.
- La investigación correspondiente a hechos o a la historia del municipio de Camargo.
- La recuperación de la cultura tradicional.
- La promoción de la cultura en los barrios y en los sectores de la población más desfavorecidos.
- El fomento de la lectura.

## ARTÍCULO 7º.- EXCLUSIONES.

Quedan excluidos de la presente convocatoria de subvenciones:

- Las actividades meramente lúdicas o recreativas.
- Las actividades y proyectos que persigan un claro fin de lucro.
- Fiestas gastronómicas, locales o patronales, excepto las actividades y programas culturales a ellas asociadas.
- Las Asociaciones sin domicilio social en Camargo.
- Actividades deportivas.
- Actividades infantiles, juveniles o para la tercera edad.
- Las actividades de carácter escolar.
- Los viajes de carácter recreativo.
- Las actividades dirigidas a la promoción social de grupos con problemas de marginación.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ARTÍCULO 8º.- CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A LOS QUE SE IMPUTA LA SUBVENCIÓN, CUANTÍA TOTAL Y CUANTÍA INDIVIDUAL MÁXIMA DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER.

El importe total máximo del conjunto de las subvenciones a conceder con cargo a esta convocatoria será de **27.000,00 €**, la cual se efectuará con cargo a la partida 330 480 00 "Actividades Culturales" de los presupuestos del Ayuntamiento de Camargo para el ejercicio 2025.

En ningún caso se podrá otorgar con carácter individual una subvención por importe superior a 2.000 €.

## ARTÍCULO 9º.- GASTOS SUBVENCIONABLES, PAGO DE LA SUBVENCIÓN Y GARANTÍAS.

1.- Serán subvencionables los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen en el plazo establecido en estas bases. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado, y su finalidad será la de cubrir parte del presupuesto de la Asociación beneficiaria.

2.- No serán gastos subvencionables en ningún caso:

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los gastos de comidas, o cualquier comida o bebida adquirida especialmente para los eventos.
- Viajes no relacionados directamente con la actividad subvencionada.
- Los gastos de retribuciones, dietas, gastos, viajes o comidas del personal directivo de la asociación.
- Los gastos de luz, agua, mantenimiento, alquiler, etc. de la sede social de la Asociación o beneficiario.

3.- La subvención será abonada en el plazo de dos meses a contar desde la resolución de la convocatoria.

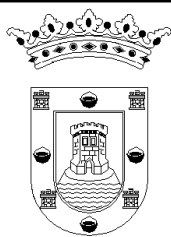
El abono se realizará en un pago único, mediante el anticipo del 100% de la cuantía concedida, sin requerirse para ello la prestación de garantía o aval alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.3.c) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

## ARTÍCULO 10º.- POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN.

Cuando la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, el beneficiario podrá, en el plazo máximo de diez días **naturales** desde la publicación de la propuesta de resolución en la página web municipal, reformular su solicitud a fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

En cualquier caso, en la reformulación de solicitudes se deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

De no presentarse reformulación en el plazo indicado, se entenderá que se mantiene la solicitud inicial y se acepta la subvención propuesta, debiendo cubrir el beneficiario la diferencia con sus propios recursos.

## ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Para participar en la presente convocatoria deberá presentarse la siguiente documentación:

- Solicitud de subvención según ANEXO I debidamente firmada por el representante legal de la asociación.
- Certificado de la entidad solicitante según ANEXO II.
- Presupuesto detallado, según ANEXO III, de todo el proyecto presentado, especificando ingresos y gastos así como los diversos conceptos en ellos reflejados. Todo ello firmado por el representante legal de la Asociación.
- Memoria de la actividad, según Anexo IV, que incluirá una descripción de la misma detallando objetivos de la actividad, actividades a desarrollar, número de participantes, etc. que participan, así como los monitores encargados de la misma. Los monitores encargados, deben de ser titulados y laboralmente regulados.
- Declaración responsable de hallarse el solicitante al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, así como de otras ayudas recibidas para la misma finalidad, según ANEXO V.
- Ficha de Terceros, según ANEXO VI, únicamente para aquellas entidades que concurren por vez primera a esta convocatoria o aquéllas que, habiendo concurrido en otras ocasiones, hayan variado su cuenta bancaria.
- De conformidad con el Art. 13.e) de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, el Ayuntamiento de oficio requerirá de la Recaudación Municipal, certificación justificativa de la inexistencia con el Ayuntamiento de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, por deudas no atendidas en período voluntario, salvo que el solicitante se oponga expresamente a ello en cuyo caso deberá aportar el certificado que lo acredite.

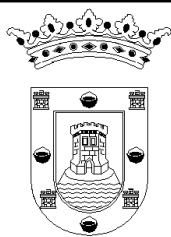
## ARTÍCULO 12º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1.- Las solicitudes de subvención irán dirigidas al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Camargo y deberán presentarse, acompañadas de la documentación requerida en la Base 11ª de manera telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Camargo, o a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de las personas físicas a que se refiere el apartado 2 del Artículo 5º, éstas podrán presentar su solicitud, además, en el Registro General del Ayuntamiento de Camargo, sito en Plaza Pedro Velarde 13, Muriedas, (Camargo).

2.- El plazo de presentación de solicitudes será de **UN MES** a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

3.- Cuando el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

## ARTÍCULO 13º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de adjudicación, selección y valoración de la cuantía de la subvención, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, y en aplicación del artículo 23 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, y estableciendo los criterios por orden decreciente de importancia y ponderación que se les atribuye, serán los siguientes:

1. Nivel de participación e implicación en las actividades municipales: hasta 25 puntos.
2. Colaboración con el Ayuntamiento en el mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales puestas a su servicio: hasta 25 puntos.
3. Interés social, nivel de participación y el carácter abierto de la actividad: hasta 50 puntos.
4. Presupuesto y su adecuación al proyecto: hasta 50 puntos.
5. Las actividades programadas: hasta 50 puntos.
  - Calidad y grado de innovación
  - Recuperación del patrimonio
  - Fomento de la creatividad
  - Contribución a la formación
  - Repercusión de las actividades fuera del municipio

Se desestimarán todas las solicitudes que no alcancen, al menos, el 30% de la puntuación máxima.

## ARTÍCULO 14º.- CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

La cuantía de cada una de las subvenciones se calculará dividiendo la cuantía del crédito total destinado a la convocatoria entre la suma de las puntuaciones obtenidas, lo que dará el valor del punto, que habrá de multiplicarse posteriormente por la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos para determinar así la subvención que corresponde a cada proyecto.

En todo caso, la cuantía a conceder estará limitada por la subvención solicitada y por la cuantía individual máxima fijada en el art. 8º.

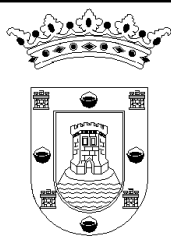
## ARTÍCULO 15º.- TRAMITACIÓN Y ÓRGANOS COMPETENTES.

1.- A los efectos del artículo 24 de la Ley de Subvenciones de Cantabria actuará como órgano instructor el/la Sr/Sra. Concej/a delegado/a del área de Cultura del Ayuntamiento de Camargo.

2.- Actuará como Comisión de Valoración la Comisión Informativa con competencias en el área de Cultura, asistiendo a la misma la Técnico del Servicio de Cultura, y actuando de Secretario el que lo sea de la Comisión Informativa.

3.- Recibidas las solicitudes dentro del plazo establecido y en caso de que adolezca de algún defecto, se requerirá a quien formule la petición para que la subsane en el plazo de 10 días naturales, si no lo hiciera, se entiende que desiste de la misma, archivándose el expediente.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

4.- Las solicitudes, previo informe de los Servicios Municipales y efectuada propuesta por el órgano instructor, será sometida a informe de la Comisión de Valoración.

## ARTÍCULO 16º.- RESOLUCIÓN, PLAZO Y EFECTOS.

1.- A la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, la Alcaldía o, por su delegación, la Junta de Gobierno Local, adoptará la resolución oportuna.

2.- La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes, especificando las causas que la motiven.”

3.- El plazo máximo de resolución de la presente convocatoria será de seis meses a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOC.

4.- La resolución de la presente convocatoria pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

## ARTÍCULO 17º.- MEDIO DE NOTIFICACION O PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS RECOGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

1.- Dado el carácter concurrencial de la presente convocatoria, los anuncios y notificaciones derivados de la misma se efectuarán mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

2.- Igualmente se publicarán en el Tablón de Anuncios y página web municipal el requerimiento de subsanación de deficiencias apreciadas en la solicitud de concesión de subvención.

3.- La resolución de la presente convocatoria, junto con la indicación de los recursos que procedan contra la misma, se publicará en el Tablón de anuncios y página web municipal, sin que estos sean notificados personalmente a los solicitantes.

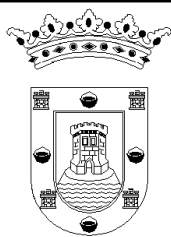
4.- Sin perjuicio de lo indicado, si por los interesados se facilita dirección electrónica o número de teléfono móvil, se trasladará a estos mediante correo electrónico o SMS la fecha de publicación de las relaciones o resoluciones indicadas en este artículo en la página web municipal y Tablón municipal para su consulta.

5.- Las subvenciones concedidas mediante la presente convocatoria serán hechas públicas en los términos recogidos en la Ley de Subvenciones de Cantabria.

## ARTÍCULO 18º.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

1.- Los beneficiarios de la subvención quedan obligados al cumplimiento de las estipulaciones que se detallan a continuación.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

2.-Realizar la actividad en la forma establecida y comunicar cualquier eventualidad en su desarrollo en el momento que se produzca.

3.- Hacer constar en todas las actuaciones de publicidad, comunicación y difusión, que el beneficiario está subvencionado por el Ayuntamiento de Camargo. El incumplimiento de esta obligación, sin perjuicio de la obligación de reintegro que proceda, dará lugar a la no admisión de solicitudes en convocatorias para el mismo fin que se efectúen ejercicios posteriores.

4.- Justificar, en los términos y plazos fijados en la presente convocatoria, la realización de la actividad así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.

5.- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Ayuntamiento, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

6.- Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

7.- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

8.- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

9.- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 38 de la Ley de Subvenciones de Cantabria.

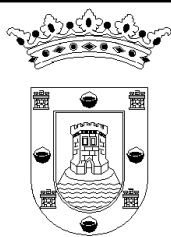
10.- El beneficiario estará obligado a facilitar cuanta información relacionada con la subvención les sea requerida por la Intervención de la entidad local, el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes, sin perjuicio de lo establecido en la normativa en materia de protección de datos.

## ARTÍCULO 19º.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.

Para la justificación de la subvención percibida, los beneficiarios deberán presentar hasta el **31 de diciembre de 2025** la siguiente documentación:

- Una Memoria final de actividades justificativa de las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en función de los objetivos propuestos, que deberá presentarse en el modelo Anexo VII de esta convocatoria.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

- Relación de facturas de gastos y copia de las mismas, acompañada de una declaración responsable de que las facturas presentadas no serán utilizadas para justificar otra subvención, en el modelo Anexo VIII a esta convocatoria.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones de difusión de la aportación municipal.

Por la Intervención municipal podrá requerirse, dentro de sus funciones de fiscalización, la aportación de los originales de las justificaciones de gastos.

## ARTÍCULO 20º.- REINTEGRO DE SUBVENCIONES.

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, además de en los casos recogidos en la Ley de Subvenciones de Cantabria, especialmente en los siguientes:

- Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en estas bases.
- Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 17 de la Ley de Cantabria, 10/2006, de 17 de julio.
- Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en estas bases.
- Incumplimiento de los compromisos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, por los beneficiarios de las mismas.

## ARTÍCULO 21º.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

Será expresamente aplicable a la presente convocatoria el régimen de infracciones y sanciones recogido en el Título IV de la Ley 10/2006 de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

## ARTÍCULO 22º.- NORMATIVA SUPLETORIA.

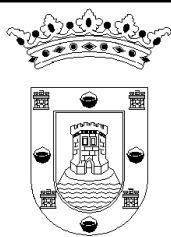
En lo no previsto en las presentes bases o en la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de subvención del Ayuntamiento de Camargo, se estará a lo establecido en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y RD 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

## ARTÍCULO 23º.- PROTECCIÓN DE DATOS.

1. Información Básica.

### INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

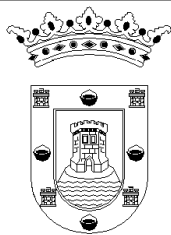
13-02-25 11:15

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable           | AYUNTAMIENTO DE CAMARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Finalidad             | Gestión de la ayuda solicitada en esta convocatoria de ayudas                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Legitimación          | Solicitud de los interesados                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Destinatarios         | No se cederán datos a tercero, salvo obligación legal.<br>Sin perjuicio de lo indicado, los datos correspondientes a la presente convocatoria, se encuentran sujetos a los requisitos de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo. |
| Derechos              | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.                                                                                                                                                                                                  |
| Información Adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web <a href="http://aytocamargo.es/protecciondatossubvenciones">http://aytocamargo.es/protecciondatossubvenciones</a> .                                                                                         |

- En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley orgánica 3/2018, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES", siendo su finalidad la tramitación del proceso de concesión de las ayudas.
- El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Camargo, con dirección C/ Pedro Velarde 13, 39600, Muriedas (Camargo), o bien, en la sede electrónica municipal <https://sede.aytocamargo.es>, en el apartado atención ciudadana.

La presentación de la instancia a la presente convocatoria conlleva la autorización al Ayuntamiento de Camargo para la utilización de los datos personales del solicitante y para efectuar las publicaciones que se deriven de la presente convocatoria, en boletines oficiales, tabloneros de anuncios página web y otros medios de difusión de los resultados parciales y definitivos de la convocatoria de ayudas, así como para las comunicaciones y demás actuaciones que se desprendan de la gestión de la misma, por lo que con la firma de la solicitud, el peticionario consiente el tratamiento de los datos personales en ella contenidos, que se restringirá a la finalidad municipal mencionada, y no serán cedidos, salvo los supuestos previstos por la ley, en todo caso, los anuncios correspondientes a las exposiciones públicas que se refieran a personas físicas serán publicados conteniendo únicamente el número de DNI.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ANEXO I.- SOLICITUD.



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

SOLICITUD DE ADMISIÓN A  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

MODELO SEC003

Espacio reservado para uso administrativo

### PERSONA SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Persona física: Nombre                                                                                                                 | Primer Apellido | Segundo Apellido                | <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Persona jurídica: Nombre o razón social                                                                                                | Sigla o Nombre  |                                 | <input type="checkbox"/> CIF                                                                 |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Datos del representante (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación) |                 |                                 |                                                                                              |
| Persona física: Nombre                                                                                                                 | Primer Apellido | Segundo Apellido                | <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Dirección a efectos de notificaciones (del solicitante o del representante si procede)                                                 |                 |                                 |                                                                                              |
| Tipo de Vía                                                                                                                            |                 | Nombre de la Vía                |                                                                                              |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Número                                                                                                                                 | Kilómetro       | Letra                           | Bloque                                                                                       |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Portal                                                                                                                                 | Escalera        | Piso                            | Puerta                                                                                       |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Código postal                                                                                                                          |                 |                                 |                                                                                              |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Población                                                                                                                              | Municipio       | Provincia o País                |                                                                                              |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |
| Otros medios de contacto (del solicitante o del representante si procede)                                                              |                 |                                 |                                                                                              |
| Teléfono fijo                                                                                                                          | Teléfono móvil  | Dirección de correo electrónico | Fax                                                                                          |
|                                                                                                                                        |                 |                                 |                                                                                              |

### AUTORIZACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, en relación con la presente solicitud, (marcar si procede)

☐ Notificaciones al Buzón Electrónico accesible en la sede electrónica <https://sede.aytocamargo.es>, previa identificación con Certificado Digital

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, en relación con la presente solicitud, (marcar si procede)

☐ NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Camargo a solicitar a otras administraciones públicas, tales como AEAT, TGSS, DGP, Gobierno de Cantabria, etc, aquellos datos precisos para su tramitación.

### CONVOCATORIA

Convocatoria

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE EL AÑO 2024

Para convocatorias dirigidas a entidades:

Denominación proyecto

Importe de la subvención solicitada  Euros.

### DOCUMENTACION APORTADA

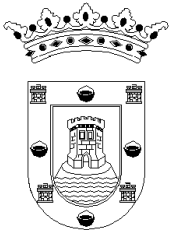
|                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Solicitud ANEXO I                                                                                                     |
| <input type="checkbox"/> Certificado de la asociación ANEXO II                                                                                 |
| <input type="checkbox"/> Presupuesto detallado ANEXO III                                                                                       |
| <input type="checkbox"/> Descripción detallada de la actividad ANEXO IV                                                                        |
| <input type="checkbox"/> Declaración responsable cumplimiento requisitos y de otras ayudas ANEXO V                                             |
| <input type="checkbox"/> Ficha de Terceros ANEXO VI, sólo aquellas entidades que concurren por primera vez o cuyos datos bancarios han variado |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                                       |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                                       |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                                       |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                                       |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                                       |
| <input type="checkbox"/>                                                                                                                       |

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Continúa al dorso

Página 1 de 2

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## OBSERVACIONES

## MANIFIESTA

- 1.- Que conoce y acepta en todos sus extremos la convocatoria de subvenciones a la que se presenta.
- 2.- Que reúne al momento de la presentación de esta solicitud todos los requisitos exigidos en la misma.
- 3.- Que no se encuentra incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio de subvenciones para la obtención de la presente ayuda.

## FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Camargo, a  de  de   
La Persona Solicitante o Representante Legal

Fdo.

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Camargo a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sede.aytocamargo.es>.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- En caso de que la exposición de motivos no quepa en el anverso, continuar en el reverso o en otra página marcando la casilla.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

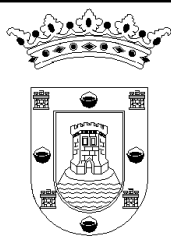
## AVISO LEGAL

Tal y como establece la normativa vigente en materia de LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2000, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se recuerda que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud van a pasar a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya titularidad y responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Camargo, siendo estos utilizados exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo cederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley antes citada.

La persona solicitante, o en su caso su representante legal, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los mismos, dirigiéndose al el Ayuntamiento de Camargo sito en C/Pedro Velarde nº 13 39600 Muriedas..

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ANEXO II.- REPRESENTANTE ASOCIACION.

D<sup>a</sup>/D....., con D.N.I.  
....., Secretaria/o de la  
Asociación..... a los efectos previstos en las  
bases aprobadas por el Ayuntamiento de Camargo con destino a la concesión de subvenciones para  
la realización de actividades culturales durante el ejercicio de 2025.

### MANIFIESTA

1.- Que D<sup>a</sup>/D....., con D.N.I.  
....., ostenta en la actualidad el cargo de  
..... de la Asociación .....

2.- Que de conformidad con las normas reguladoras del funcionamiento de esta Asociación es  
facultad de ..... (Presidente/ Junta/ etc de la Asociación) la  
realización de la solicitud de subvenciones a las Administraciones Públicas.

3.- Que por ..... (Presidente / Junta / etc) se ha acordado con fecha  
..... solicitar la inclusión de esta Asociación en la convocatoria de subvenciones con  
destino a la realización de actividades Culturales realizadas por Asociaciones de Camargo en el año  
2024.

Y para que así conste firmo la presente en Camargo a ..... de ..... de 2025.

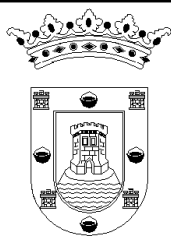
Vº Bº  
La/El Presidenta/e

La/El Secretaria/o

Fdo.-

Fdo.-

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ANEXO III.- PRESUPUESTO.

NOMBRE DE LA ASOCIACION: .....

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

.....  
.....

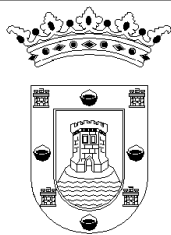
PRESUPUESTO DESGLOSADO:  
GASTOS PREVISTOS:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|----------|---------|
|          |         |
|          |         |
|          |         |
|          |         |
| TOTAL    |         |

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

| CONCEPTO                                               | IMPORTE |
|--------------------------------------------------------|---------|
| Subvención Ayuntamiento de Camargo                     |         |
| Subvención de otras entidades oficiales o particulares |         |
|                                                        |         |
| TOTAL                                                  |         |

Representante legal de la Asociación o solicitante de la Subvención.



## ANEXO IV.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD.

La memoria inicial para solicitar la subvención se presentará según los siguientes apartados. Deberán cumplimentarse todos los campos de la memoria, según Artículo 11º de las presentes bases, mecanografiados o en letras mayúsculas.

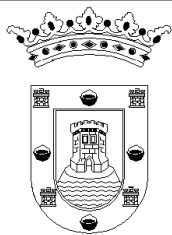
**Denominación del proyecto o actividad (es) para el que se solicita subvención**

**Naturaleza y finalidad del proyecto**

**Memoria explicativa del proyecto a desarrollar, en el que deberán incluirse los siguientes puntos, debidamente numerados y en el orden establecido, con un máximo de 5 folios:**

1. Los objetivos
2. Los contenidos
3. El calendario de las actividades previstas
4. Los destinatarios
5. Los monitores encargados

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

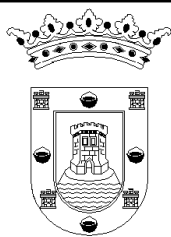
SEC/198/2025

13-02-25 11:15

Y para que conste, firmo la presente memoria en Camargo, a.....de.....de 2025

El/La presidente/a

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ANEXO V.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

D/D<sup>a</sup>..... con NIF  
....., en calidad de Presidente/a de la entidad  
..... NIF ..... y actuando en representación  
de la misma.

En relación a la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Camargo con destino a  
.....

### DECLARO

Que la entidad a la que represento

☐ Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Camargo.

☐ No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria que impiden la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones públicas.

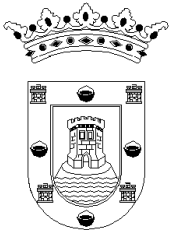
Asimismo declara que en relación a la actividad para la cual solicita subvención:

|                                                                                                                          | SI/NO | IMPORTE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| Ha solicitado o va a solicitar subvención a otros organismos o instituciones públicos o privados para la misma finalidad |       |         |
| Ha recibido subvención de otros organismos o instituciones públicos o privados para la misma finalidad                   |       |         |

En Camargo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

El/La Presidente/a

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

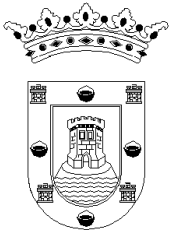
13-02-25 11:15

## ANEXO VI.- FICHA DE TERCEROS.

| FICHA DE TERCEROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SIA 2313159     |                                                                                                                               | AYUNTAMIENTO DE CAMARGO |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--|
| <b>1. Datos del Solicitante</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| NIF/NIE/CIF:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Primer Apellido |                                                                                                                               | Segundo Apellido        |  |
| Nombre o Razón Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <b>2. Datos del Representante legal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| NIF/NIE/CIF:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Primer Apellido |                                                                                                                               | Segundo Apellido        |  |
| Nombre o Razón Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <b>3. Dirección a efectos de notificaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Tipo Vía:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Denominación:   |                                                                                                                               | Num:                    |  |
| Bloque:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Esc:            |                                                                                                                               | Piso:                   |  |
| Puerta:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Población:      |                                                                                                                               | Provincia:              |  |
| C.P.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Móvil 1         |                                                                                                                               | Móvil 2                 |  |
| Correo electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <b>4. Datos bancarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Código BIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Descripción BIC |                                                                                                                               |                         |  |
| Código IBAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| 24 caracteres, los dos primeros son letras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <b>5. Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <u>Es imprescindible la conformidad bancaria en este documento original o adjuntar fotocopia de documento bancario donde figure el titular y el IBAN en caso de bancos que únicamente operen on-line.</u>                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <b>6. Información básica sobre protección de datos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Responsable del tratamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ayuntamiento de Camargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Finalidad del tratamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tramitación de expedientes de pago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Legitimación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Destinatarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Derechos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiene derecho acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a la limitación u oposición a su tratamiento, mediante la presentación de una solicitud ante el Ayuntamiento de Camargo, C/ Pedro Velarde n.º 13 39600 Camargo o bien en la dirección de correo electrónico <a href="mailto:protecciondedatos@aytocamargo.es">protecciondedatos@aytocamargo.es</a> . La autoridad competente para tramitar reclamaciones de las Resoluciones Municipales es la Agencia Española de Protección de Datos. |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| Información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Disponible en <a href="https://www.aytocamargo.es/politica-privacidad">https://www.aytocamargo.es/politica-privacidad</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <input type="checkbox"/> He sido informado y he recibido copia de la información adicional sobre la protección de datos de carácter personal                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <b>7. Fecha y Firma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| El solicitante DECLARA que todos los datos facilitados son ciertos y SOLICITA que todos los pagos a realizar por el Ayuntamiento de Camargo se efectúen mediante transferencia bancaria a la cuenta de número IBAN que se facilita en la presente ficha con independencia de la cuenta que figure en la factura o en el documento presentado para el pago. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                                                                                                               |                         |  |
| <div>Fecha:</div> <div>Fdo. el solicitante o representante legal</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 | <div>Fecha:</div> <div>Conformidad bancaria (sello y firma): Los datos que anteceden coinciden con los de esta entidad.</div> |                         |  |

A LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Página 1 de 1



## ANEXO VII.- MEMORIA FINAL JUSTIFICATIVA.

Para la justificación de la subvención percibida se deberá presentar una memoria final justificativa de las actividades realizadas conforme a los objetivos descritos en el proyecto subvencionado. La fecha final para presentar la documentación requerida será el 31 de diciembre de 2025.

### Beneficiario:

### Actividad subvencionada:

### Importe de la subvención:

### ACTIVIDAD/PROYECTO:

**1.- Descripción del proyecto realizado,** detallando las actividades llevadas a cabo conforme a los objetivos, metodología utilizada, materiales y herramientas; recursos técnicos y humanos (profesores, monitores...), participantes en la actividad (edades y sectores de la población), duración de las actividades y cronograma (fechas, horarios), etc.

**2.- Grado de cumplimiento de los objetivos y evaluación de resultados:** Indicación de los objetivos alcanzados de las actividades llevadas a cabo, relación de personas implicadas en el proyecto y efectos de las actuaciones llevadas a cabo.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

**3.- Resumen económico de la actividad:** Describir los costes que al final han supuesto las actividades realizadas, conforme a la subvención percibida.

**4.- Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones de difusión de la aportación municipal:** Se incluirán imágenes, cartelería, recortes de prensa, fotografías, etc que acrediten el desarrollo de la actividad o proyecto y cualquier otra documentación anexa que estimen oportuno.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

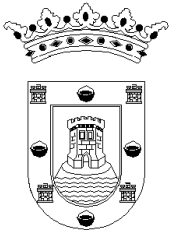
SEC/198/2025

13-02-25 11:15

En Camargo, a        de        de 202

FIRMADO  
(Presidente/a o representante legal)

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



3E1G3I0N4Z16242Y176N

SEC19S0ER

SEC/198/2025

13-02-25 11:15

## ANEXO VIII.- DECLARACIÓN FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE GASTO.

D/D<sup>a</sup>..... con NIF  
....., en calidad de Presidente/a de la entidad  
..... NIF ..... y actuando en representación  
de la misma.

### DECLARA

Que, relación a la solicitud de subvención concedida por el Ayuntamiento de Camargo con destino a la realización de ..... al amparo de la Convocatoria de subvenciones para asociaciones culturales 2025, las facturas y documentos justificativos de gasto presentados no serán utilizados para justificar ninguna otra subvención.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Camargo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

El/La Presidente/a”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a trece de febrero de dos mil veinticinco.

Vº Bº